



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009107-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas para corregir demoras en varias consultas de especialistas en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909107, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para corregir las demoras de las consultas de Cirugía Vasculor, C.Plástica, C.Maxilofacial, Endocrino, Digestivo y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca y que medidas se adoptaron para conseguir el descenso en Oftalmología y Urología.

Las citas dispensadas en las especialidades de Cirugía Vasculor, Cirugía Plástica, Cirugía Maxilofacial, Endocrino, Digestivo y Rehabilitación, así como de Oftalmología y Urología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso,



huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

El Plan Perycles lleva funcionando dos años y está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica y también está dejando su impronta sobre las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas. El objetivo fundamental, que se planteó al inicio de su puesta en marcha, era establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

Las demoras máximas, por tanto, que se pretendían alcanzar y que estamos consiguiendo, son, menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está consiguiendo en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

A través de múltiples medidas que permiten adecuar progresivamente la demanda de consulta preferente desde Atención primaria u otros solicitantes, a la oferta de huecos para este tipo de consultas, se ha conseguido que en marzo de 2018, el 77 % de las solicitudes de consulta preferente en Sacyl, son atendidas antes de 15 días.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado